



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ACTO DE CONSTITUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS
CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO Nº 1 Curso: **2026 - 2027**

Convocado por resolución de (DOGV)

Plaza/s: **7273**Categoría plaza/s: **Profesorado Permanente Laboral** Nº de plazas: **1**Área de conocimiento: **Nutrición y Bromatología**Departamento: **Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal**Facultad/Escuela: **Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación****ASISTENTES** (especificar presencial o a distancia)

Presidente/a:

José Miguel Soriano del Castillo (presencial)

Secretario/a:

Francisco José Barba Orellana (presencial)

Vocales:

José Ángel Pérez Álvarez (presencial)

Rosa María Lamuela Raventós (a distancia)

Carla María Stinco Scanarotti (a distancia)

A las 9:30 horas del día 06 de octubre de 2026, reunidos los miembros de la comisión de selección indicados en el margen, se hacen públicos en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universitat de València, con anterioridad al acceso a la documentación presentada por las personas candidatas y a la celebración del acto de presentación de candidaturas, que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 30 de octubre de 2026, los criterios de valoración del proyecto docente y del proyecto investigador [primera fase del proceso selectivo], así como de los méritos alegados en el currículum académico de las personas candidatas [segunda fase del proceso selectivo] (base 7.1.2 de la resolución de convocatoria).

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE:

1. Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza, especialmente a la materia «Nutrición».
2. Calidad, rigor y actualización de los contenidos; coherencia de la planificación docente, las metodologías, las actividades formativas y los sistemas de evaluación propuestos.
3. Claridad y calidad de la exposición oral, así como de las respuestas a las preguntas y observaciones formuladas por la comisión.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO INVESTIGADOR:

1. Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza, especialmente al ámbito de la Tecnología de los Alimentos.
2. Calidad, viabilidad, rigor metodológico y relevancia científica de las líneas futuras de investigación propuestas, así como su coherencia con la trayectoria de la persona candidata.
3. Claridad y calidad de la exposición oral, así como de las respuestas a las preguntas y observaciones formuladas por la comisión.

La valoración conjunta de los proyectos docente e investigador constituye la primera fase, de carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener, como mínimo, tres votos favorables de los miembros de la comisión.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CURRÍCULUM ACADÉMICO (en el marco del baremo específico del centro):

Los méritos alegados y acreditados por las personas candidatas que hayan superado la primera fase se valorarán de acuerdo con el baremo específico vigente de la Facultat de Farmàcia i Ciències de l'Alimentació, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València.

La puntuación obtenida en esta segunda fase determinará la propuesta de provisión de la plaza.

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

**JOSE MIGUEL|
SORIANO|DEL
CASTILLO**Firmado digitalmente por
JOSE MIGUEL|SORIANO|
DEL CASTILLO
Fecha: 2026.10.13 09:53:46
+02'00'**FRANCISCO
JOSE|BARBA|
ORELLANA**Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE|
BARBA|ORELLANA
Fecha: 2026.10.06
13:01:07 +02'00'